

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

A. Objetivo

El objetivo de la presente Política de conflicto de intereses, compartida a nivel de toda la red global de Generation You Employed, es garantizar que todas las deliberaciones y decisiones de la Fundación Generation Spain ("Generation", en adelante) se realicen atendiendo a sus intereses y a su misión general, y proteger los intereses de Generation cuando se prevea realizar cualquier transacción o acuerdo que pueda beneficiar los intereses privados de un miembro del Patronato ("Miembro del Patronato") o de un empleado de Generation ("Miembro del Equipo"). Todos los miembros del Equipo y del Patronato deberán revelar cualquier interés y/o implicación cuando participen en una transacción de la organización en la que ellos mismos, un pariente cercano (cónyuge, padre, hijo, hermano) o una organización a la que esté afiliado el miembro del Patronato o el miembro del Equipo, sean la otra parte.

La presente política no tiene por objeto detallar todas las situaciones que podrían dar lugar a un conflicto de intereses. El sentido común dictará si una actividad concreta implica o no un conflicto real o potencial. En caso de duda, el asunto debe ser comunicado al supervisor inmediato de la persona (en el caso de los miembros del Equipo) o al Presidente del Patronato (en el caso de los miembros del Patronato), que tomarán las medidas oportunas. Por lo general, los miembros del Equipo y los miembros del Patronato deben abstenerse de: ofrecer, solicitar o aceptar regalos a cambio de una posición ventajosa; participar en una conducta que interfiera con la obligación principal de tiempo y dedicación a Generation, que desvirtúe su lealtad o que desacredite el nombre de Generation; o revelar a terceros información confidencial o privada sobre Generation.

Cuando se descubra un conflicto potencial, ya sea en adquisiciones o contrataciones o en cualquier otro área de interés de la organización, el miembro del Equipo o los miembros del Patronato deberán comunicarlo sin demora al supervisor o al Presidente del Patronato (según corresponda), a más tardar 30 días después de haber tenido conocimiento del hecho previsto o real.

Los miembros del Equipo y los miembros del Patronato que tengan un conflicto de intereses sobre cualquier asunto deberán abstenerse de participar en la evaluación de la transacción propuesta.

Toda la información que deba ser comunicada o revelada en virtud de la presente Política deberá ser del conocimiento de la Persona Sujeta (definida a continuación).

B. Definiciones

1. "Patronato" se refiere al órgano directivo de Generation.
2. "Miembro del Equipo" se refiere a cualquier empleado, supervisor o becario de Generation.
3. "Conflicto de intereses" se refiere a una situación que puede influir en una persona sujeta haciéndola promover su propio interés financiero como parte de una transacción o acuerdo y no actuar únicamente en el mejor interés de Generation. El Patronato, o un comité del mismo designado para estudiar posibles conflictos de intereses ("Comité"), podrá descartar su existencia si, después de considerar todos los hechos relevantes, determina que Generation, sus intereses financieros y su reputación, no se ven afectados negativamente por dicho Conflicto de Intereses.

4. "Persona sujeta" se refiere a
 - a. un miembro del Patronato;
 - c. un miembro del Equipo;
 - d. un cónyuge o persona que conviva con un miembro del Patronato o un miembro del Equipo.
5. "Familia" o "Miembro de la familia" se refiere a (i) los ascendientes (padres, abuelos y bisabuelos), descendientes (hijos, nietos y bisnietos) y hermanos de una persona sujeta o (ii) el cónyuge o la pareja de los ascendientes (padres, abuelos y bisabuelos), descendientes (hijos, nietos y bisnietos) o hermanos de una persona sujeta.
6. "Propiedad o inversión" se refiere a cualquier relación de propiedad o inversión en una organización o entidad.
7. "Transacción o acuerdo" se refieren a (i) un contrato de compraventa, arrendamiento, concesión de licencias, (ii) prestación de servicios, (iii) empresas conjuntas, (iv) subvenciones o ayudas concedidas a una persona sujeta, y (v) cualquier otra transacción similar.

C. Interés financiero

1. Una persona sujeta tiene un interés financiero si ella, directa o indirectamente a través de su familia, tiene:
 - a. una relación de propiedad o una inversión en cualquier entidad con la que Generation tenga una transacción o acuerdo, actual o propuesto, que pueda beneficiar a dicha persona sujeta;
 - b. un acuerdo de compensación o remuneración con Generation o con cualquier entidad o persona con la que Generation tenga una transacción u operación actual o futura que pueda beneficiar los intereses de dicha persona sujeta; o
 - c. un posible interés en una relación de propiedad o inversión o en un posible acuerdo de compensación o remuneración con cualquier entidad o persona con la que Generation tenga una transacción u operación actual o futura que pueda beneficiar los intereses de dicha persona sujeta.
2. Una persona sujeta también tiene un interés financiero si la persona sujeta o un miembro de su familia es:
 - a. funcionario o trabajador de una entidad,
 - b. director en una entidad,
 - c. fideicomisario,
 - d. socio con cualquier interés de propiedad en una sociedad, o
 - e. accionista con cualquier interés de propiedad en una sociedad con la que Generation tiene una transacción u operación actual o futura.

Ejemplos de conflictos de intereses:

Los siguientes son ejemplos específicos de las diferentes categorías en las que se pueden clasificar los conflictos de intereses y no representan un listado completo de posibles conflictos.

1. Un miembro del Equipo, un miembro del Patronato o un pariente cercano tiene un interés comercial o financiero en un tercero, como proveedor de productos, prestador de servicios o arrendador de bienes que trate con Generation.
2. Un miembro del Equipo, un miembro del Patronato o un pariente cercano ocupa un cargo, forma parte de un Patronato, participa en la gestión o es empleado de cualquier tercero que trate con Generation.
3. Un miembro del Equipo, un miembro del Patronato o un pariente cercano recibe una remuneración u otros beneficios financieros por una transacción que involucre a Generation.
4. Un miembro del Equipo, un miembro del Patronato o un pariente cercano recibe regalos personales, legados o préstamos de terceros relacionados con Generation. Se exceptúan los regalos de valor nominal inferior a 100 euros.
5. Un miembro del Equipo contrata o sigue empleando como asesor a un pariente cercano en un puesto en su mismo departamento, directa o indirectamente bajo su supervisión, o cuando el miembro del Equipo pueda influir considerablemente en el salario, carrera profesional o desempeño del pariente.
6. Un miembro del Equipo, un miembro del Patronato o un pariente cercano se implica en cualquier empleo o actividad externa que interfiera materialmente en su obligación con Generation; que compita con las actividades de Generation; que implique cualquier uso del equipo, los suministros o las instalaciones de Generation; o que implique el patrocinio o el apoyo de Generation al empleo o la actividad externa.

D. Violaciones de la política de conflictos de intereses

1. Si el Patronato, o el Comité del mismo, tiene motivos razonables para creer que una persona sujeta no ha revelado un interés financiero, informará a la persona sujeta del fundamento de dicha suposición y le dará la oportunidad de explicar por qué no lo ha revelado.
2. Si, después de escuchar la respuesta de la persona sujeta y, tras realizar una investigación adicional que se considere justificada dadas las circunstancias, el Patronato o el Comité determina que la persona sujeta no ha revelado un interés financiero sin una razón válida, adoptará las medidas apropiadas para proteger a Generation, que pueden incluir, entre otras, el despido de la persona sujeta y la solicitud de devolver los fondos correspondientes a Generation por parte de la persona sujeta.

Declaración de revelación de conflictos de intereses

Marque UNA de las siguientes casillas:

- No tengo ningún interés ni relación revelable que pueda dar lugar a un conflicto de intereses. [Vaya directamente al apartado de firma más abajo. No complete las tablas.]
- O**
- Revelo mis intereses y relaciones que podrían dar lugar a un conflicto de intereses: [Complete la tabla siguiente. Utilice las páginas adicionales que sean necesarias.]

Como orientación para determinar si tiene un interés o relación revelable, piense en si usted, como miembro del Equipo de Generación o miembro del Patronato, tiene la autoridad para influir en las decisiones comerciales (por ejemplo, entablar relaciones con proveedores o beneficiarios) relativas a un tercero que trabaja con Generation. Esto no tiene por objeto aplicarse a cualquier acuerdo o afiliación (comercial o de otro tipo) con los empleadores de los graduados de Generation.

Tipo de interés	Descripción del interés que podría dar lugar a un conflicto de intereses
Interés comercial o financiero en un tercero involucrado con Generation	
Acuerdos o relaciones con un tercero involucrado con Generation	
Recibir regalos o préstamos de un tercero involucrado con Generation	
Relación familiar con un empleado o un miembro del Patronato	
Relación con un tercero que pueda interferir materialmente en sus responsabilidades con Generation	
Otros	

Certificación

Por la presente declaro que he leído, entiendo y acepto cumplir con la Política de Conflicto de Intereses de Generation, y que mis respuestas incluidas en la Declaración de Revelación de Conflicto de Intereses son íntegras y correctas a mi leal saber y entender. Además, confirmo que entiendo que Generation es una organización benéfica y que para mantener sus exenciones fiscales y la confianza pública debe evitar de forma diligente los conflictos de intereses o la apariencia de cualquier conflicto y dedicarse principalmente a actividades que cumplan sus objetivos. A mi leal saber y entender, ni yo ni ningún miembro de mi familia nos dedicamos a ninguna actividad que pudiera incumplir la Política de Conflicto de Intereses o que pudiera crear un Conflicto de Intereses con Generation, a excepción de lo explicado anteriormente.

Estoy de acuerdo y cumpliré con la Política de Conflicto de Intereses indicada anteriormente y entiendo mi obligación permanente de informar por escrito si yo, o un familiar cercano, tenemos un posible conflicto de intereses:

Nombre del firmante

Firma del firmante

Fecha

Obligación continua de informar: todos los miembros del Equipo y los miembros del Patronato deberán informar a su supervisor o al Presidente del Patronato, según corresponda, de las modificaciones de sus intereses o relaciones desde la firma de la Certificación de la presente política. Los miembros del Equipo y los miembros del Patronato deberán en ese caso volver a rellenar su Declaración de Revelación y actualizar su certificación.